

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.010

Sres.  
Accionistas DISTRONG S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de compañías y sus reglamentos, así como las obligaciones que me comprometen como comisario de cuentas para el ejercicio 2009, paso a informar a ustedes lo siguiente:

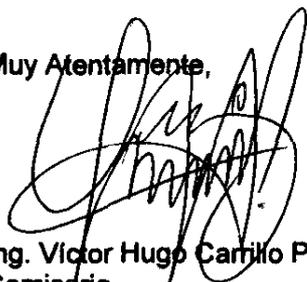
En los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 he podido observar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Cabe indicar que he recibido la colaboración por parte de la administración para el fiel cumplimiento de mis funciones como comisario.

Respecto a los Libros de actas de la Junta General, talonarios y libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y los libros de contabilidad, se conservan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo indicar que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías debiendo resaltar que los procedimientos internos de Distrong S.A. han sido oportunos y que las cifras de los Estados Financieros están conformes con los registros en los libros contables, habiendo sido elaborados de acuerdo con los principios generales.

De todo este examen de cuentas, lo que me queda decirles que la contabilidad está muy bien llevada y con toda corrección debida. Sin más que observar

Muy Atentamente,



Ing. Víctor Hugo Carrillo Pérez  
Comisario  
Registro: 2117

